



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
<b>ACTA DE EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS PERSONALES</b>				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Consiste en la expedición de constancias por extravío de documentos personales, para poder solicitar ante otra autoridad la reposición de dichos documentos, y deslindarse de responsabilidades por la pérdida de los documentos mencionados, para el caso de que se solicite al Oficial Mediador, Conciliador y Calificador se levante el acta por robo, no se podrá prestar el servicio.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 150 Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 98 fracción XI y 100 fracciones VI y VII del Bando Municipal de Nextlalpan.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta Informativa			VIGENCIA: No tiene
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud presencial del compareciente.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación Oficial vigente en su caso.</li> <li>Contar con las características distintivas del documento extraviado.</li> </ul>	SI	I	* Art. 98 fracción XI del Bando Municipal. * Para integración de expediente. * Archivo de la Oficialía mediadora, concilladora.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato
COSTO:	\$ 1 Unidad de Medida y Actualización			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI
			TARJETA DE DÉBITO	SI
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	NO APLICA			



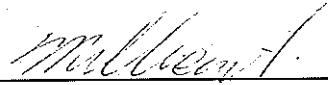
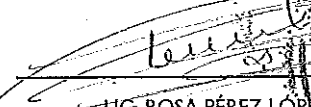
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

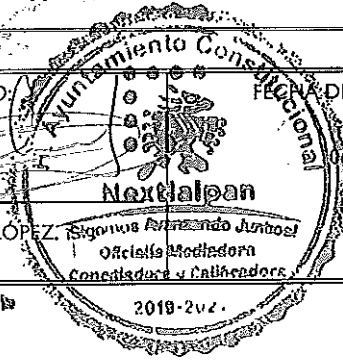


# EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA				OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ROSA PÉREZ LÓPEZ.					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA JUAREZ			NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO	
COLONIA:	BARRIO CENTRAL			MUNICIPIO:	NEXTLALPAN		
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES-VIERNES 09:00-18:00, SABADOS 09:00-12:00			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NEXTLALPAN						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si el documento o placa me lo robaron, ¿me pueden extender el acta de extravío?						
RESPUESTA:	El acta de extravío no se puede expedir, toda vez que el robo es un delito, por lo tanto el Oficial conciliador no puede conocer y se tiene que hacer la denuncia respectiva por el delito de robo en el Ministerio Público correspondiente.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:   LIC. MILLYCENT NATHALY HERNANDEZ VENEGAS.	VISTO BUENO:   LIC. ROSA PÉREZ LÓPEZ.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  06 / 06 / 2019.
--	---	--



2019-2vz.